

## RESUMEN DE REGULACIÓN

06 de julio, 2020

Santiago Castro  
Presidente  
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.  
Directora Financiera y de  
Riesgos  
Asobancaria

[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma  
o suscribirse al Informe  
Semanal de Regulación por  
favor envíe un correo  
electrónico a  
[cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

- **Gestión de Riesgo de Crédito:** se informan las disposiciones con relación a la Gestión de Riesgo de Crédito y al Programa de Acompañamiento a Deudores (SFC – Carta Externa N°022).
- **Modernización de Tesorería:** se informan ajustes con relación a los procesos de la Tesorería Corporativa del Banco de la República (BanRep – Circular Externa SG-SPOB-0580).
- **Tecnologica Inet:** se informa la modificación al Reglamento General de la Bolsa de Valores con relación a la Tecnológica Inet (BVC – Boletín Normativo BVC N°034).
- **Sistema de la Cámara:** se informa la modificación a la Circular Única de la CRCC, con relación a Sistema de la Cámara (CRCC – Boletín Normativo N°033).
- **FX Global Code:** se publica para comentarios la Guía de recomendaciones con relación al FX Global Code (AMV – Guía de Recomendaciones).
- **Programa Especial de Garantía:** se informa un nuevo Programa de Garantías (FNG – Circular Normativa Externa N°033).
- **LEC:** se informan disposiciones con relación a las condiciones de uso de las LEC (Finagro – Carta Reglamentaria P-34).

## NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Cristian Camilo Diaz M.

[cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Circular Externa N°022:** por medio de la cual se imparten instrucciones con relación a: (i) el Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD); (ii) las medidas para los deudores en procesos concursales; (iii) la gestión de riesgo de crédito; y (iv) la estrategia de comunicación y atención a los consumidores financieros.

Fecha de publicación: 30 de junio de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo 1: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo 2: <https://www.superfinanciera.gov.co>

2. **Resolución N°0606:** por medio de la cual se certifican los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio, para efectos de la proyección de los intereses y del saldo de la deuda de los entes territoriales. La Resolución rige para el trimestre comprendido entre el 1 de Julio y el 30 de Septiembre de 2020.

Fecha de publicación: 30 de junio de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

3. **Carta Circular N°040:** por medio de la cual se publica los vectores de Tasa de Mercado de Referencia (TMR) y la inflación implícita para el cálculo de la reserva matemática y la reserva por insuficiencia de activos.

Fecha de publicación: 02 de julio de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

4. **Resolución N°0618:** por medio de la cual se informa la integración del Comité de Seguimiento y el Comité Directivo al Comité General de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De igual forma, se anuncia la modificación del reglamento interno de este último Comité.

Fecha de publicación: 02 de julio de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

- 5. Circular Externa N°023:** por medio de la cual se informa las Contribuciones del artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el segundo semestre de 2020.

Fecha de publicación: 03 de julio de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

## BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 1. Boletín de la Junta Directiva N°057:** por medio del cual se modifica algunas disposiciones de la Circular Reglamentaria Externa DOAM – 141, con relación al asunto de “*Condiciones para la liquidación de las Operaciones de Mercado Abierto y de las Operaciones de Liquidez para el Normal Funcionamiento del Sistema de Pagos*” del Manual del Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados. Las modificaciones tienen como fin señalar que el “*haircut*” aplicable a los Títulos de Solidaridad para las operaciones con el Banco de la República (BanRep) es de 10%.

Fecha de publicación: 30 de junio de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 2. Boletín de la Junta Directiva N°058:** por medio del cual se reemplaza algunas disposiciones de la Circular Reglamentaria Externa DEFI-354 correspondiente al Asunto 2 “*Control de Riesgo en las Operaciones de Mercado Abierto y en las Operaciones de Liquidez para el Normal Funcionamiento del Sistema de Pagos*” del Manual del Corporativo del Departamento de Estabilidad Financiera. Las modificaciones principalmente se realizan con el fin de: (i) permitir a Findeter la realización de operaciones de expansión transitoria con títulos de deuda pública y deuda privada; y (ii) eximir a Fogafín del cumplimiento del requisito mensual del indicador de solvencia para actuar como Agente Colocador de OMAs.

Fecha de publicación: 30 de junio de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 3. Circular Externa SG-SPOB-0580:** por medio de la cual se informa que a partir de julio, agosto y septiembre de 2020, el Banrep: (i) dejará de recibir consignaciones de terceros en sus ventanillas de atención al público, tanto en efectivo como en cheque, destinadas a acreditar las cuentas de depósito; (ii) dejará de girar cheques de gerencia; y (iii) se retirará como entidad participante de la Compensación de Cheques a nivel nacional respectivamente. Estas modificaciones tiene como propósito modernizar la tesorería corporativa.

Fecha de publicación: 01 de julio de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 4. Circular Externa DSP-157:** por medio de la cual se informa la sustitución de disposiciones al Asunto 7 "*Cuentas de Depósito*" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago. Al respecto, se indica que la hoja 7-14 se modifica para informar sobre la eliminación de las consignaciones en efectivo y cheques en las ventanillas de atención al público de las áreas de Tesorería del Banco.

Fecha de publicación: 02 de julio de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 5. Circular Externa DSP-272:** por medio de la cual se informa la sustitución de disposiciones al Asunto 16 "*Tarifas para la administración de las Cuentas de Depósito y por Operaciones en el CUD*" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago. La modificación tiene como objetivo modificar el procedimiento de pago de tarifas para la apertura de la primera Cuenta de Depósito, o ante eventos de faltantes en la cuenta de depósito de la Entidad Autorizada en el momento del cobro automático de tarifas por parte del BanRep.

Fecha de publicación: 02 de julio de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

## BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo Derivados N°014:** por medio del cual se da alcance al Boletín Normativo Derivados N°023 de 2019, con relación a la modificación del Reglamento General del Mercado de Derivados correspondiente a la implementación del Proyecto de Renovación Tecnológica Inet para el Mercado de Derivados.

Fecha de publicación: 30 de junio de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

2. **Boletín Normativo BVC N°034:** por medio del cual se da alcance al Boletín Normativo No. 025 del 30 de septiembre de 2019, con relación a la modificación del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), correspondiente a la implementación del Proyecto de Renovación Tecnológica Inet para el Mercado de renta variable.

Fecha de publicación: 01 de julio de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

## CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE

1. **Boletín Normativo N°033:** por medio del cual se informa la modificación de algunos de la Circular Única de la CRCC, con relación a: (i) las tarifas por los servicios del Sistema de la Cámara; (ii) el procedimiento de inversión de las Garantías Constituidas en efectivo y de liquidación de los intereses; y (iii) los horarios de sesiones de operación de Cámara.

Fecha de publicación: 03 de julio de 2020

Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>

## AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES

1. **Guía de Recomendaciones:** por medio de la cual se publica para comentarios la Guía de Recomendaciones para el cumplimiento del código global de conducta del mercado cambiario – FX Global Code. Esta Guía busca contribuir a que el mercado de divisas colombiano continúe avanzando en la adopción de estándares de operación ejemplares y robustos, en línea con las mejores prácticas a nivel internacional. El plazo para comentarios vence el 30 de julio de 2020.

Fecha de publicación: 30 de junio de 2020

Norma: <https://www.amvcolombia.org.co>

Anexo: <https://www.amvcolombia.org.co>

## FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

1. **Circular Normativa Externa N°033:** por medio de la cual se informa el nuevo Programa Especial de Garantía “*Emprendoras con Impacto – Emp108*” que tiene como objetivo estimular el crecimiento de los sectores productivos del país y lograr que más empresarios innovadores incursionen en emprendimientos de alto impacto con énfasis en innovación, facilitando su acceso al crédito con el respaldo del Fondo Nacional de Garantías (FNG).

Fecha de publicación: 30 de junio de 2020

Norma: <https://www.fng.gov.co>

## FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR

### AGROPECUARIO

1. **Carta Reglamentaria P-31:** por medio de la cual se informa la incorporación del destino de crédito “*Capital de Trabajo Unidad Productiva Campesina*”, como uno de los destinos financiables del Segmento LEC Inclusión Financiera, por estar asociada a la actividad financiable de sostenimiento de cultivos perennes y de producción agropecuaria.

Fecha de publicación: 01 de julio de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Norma: <https://www.finagro.com.co>

2. **Carta Reglamentaria P-32:** por medio de la cual se informa a los intermediarios financieros la modificación del Manual de Servicios en el Capítulo Primero del Título Quinto en el numeral 10, con el fin de habilitar el Programa de “*Reestructuración cuota vencida*” en las normalizaciones para los créditos otorgados con tasa subsidiada.

Fecha de publicación: 01 de julio de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo 1: <https://www.finagro.com.co>

Anexo 2: <https://www.finagro.com.co>

3. **Carta Reglamentaria P-33:** por medio de la cual se informa que en la sesión Nro. 13 del Comité Administrativo, realizado el día de 2 de julio, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reasignó el presupuesto disponible de las Líneas Especiales de Crédito (LEC) 2020, trasladando recursos para las bolsas LEC Sectores Estratégicos – Bolsa General y LEC a Toda Máquina e Infraestructura Sostenible.

Fecha de publicación: 02 de junio de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>

4. **Carta Reglamentaria P-34:** por medio de la cual se reitera que los recursos de las Líneas Especiales de Crédito (LEC) no pueden ser utilizados para recoger, prepagar, consolidar o normalizar otros créditos vigentes en condiciones Finagro, conforme a lo indicado en la Circular Reglamentaria P-11 de 2020. En este sentido, los intermediarios financieros deberán obtener la información necesaria con el fin de establecer que los recursos utilizados por el beneficiario para realizar la cancelación anticipada del crédito en condiciones Finagro, no provienen de recursos de una LEC.

Fecha de publicación: 02 de julio de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo: <https://www.finagro.com.co>